

CONTRATO DE MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

Expediente n.º: 2026/408340/006-002/00002

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas

Procedimiento: Contrato de *Mixto de Suministro y Obras* por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario

Asunto: Construcción de un parque activo en el parque fluvial de Serón

Día y hora de la reunión: 26/02/2026 a las 12 horas

Lugar de celebración: Salón municipal

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En el Ayuntamiento de Serón, el día 26 de febrero de 2026, a las 12 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Obras y Suministros	
Subtipo del contrato: Se trata de uno de los trabajos enumerados en el Anexo I de la LCSP, por lo que conforme al art. 13 de la misma.	
Objeto del contrato: Construcción de un parque activo en el parque fluvial de Serón	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45000000-7: Trabajos de construcción 37440000-4 Equipamiento para ejercicio físico	
Valor estimado del contrato: 39.669,42 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 39.669,42€	IVA%: 8.330,58 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 48.000,00 €	
Duración de la ejecución: 3 meses	

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación)	Manuel Martínez Domene
--	------------------------

CONTRATO DE MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

Vocal (Secretario Ayuntamiento)	Interventor	Agustín Azor Martínez
Vocal (arquitecta Ayuntamiento)		Noemí Lorenzo Martínez
Vocal (funcionario Ayuntamiento)		Antonio Sola Berruezo
Secretaria de la Mesa (funcionaria Ayuntamiento)		Encarnación Pérez Castaño

Tras la constitución de la Mesa, se inicia la sesión, por la Secretaria de la mesa se da cuenta que en la mesa de contratación celebrada el día 18/02/2026 se dio la circunstancias que las dos empresas con mayor puntuación resultaban empatadas, AXAPLAY S.L y DESERT GRASS SLU, por lo que según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen este procedimiento, en el punto 4.6. Resolución en caso de empate.

El día 20/02/2026 se requirió a los licitadores para que presentaran la documentación necesaria para resolver dicho empate:

“En caso de producirse empate entre dos o más ofertas, el mismo se resolverá, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 LCSP, mediante la aplicación de los siguientes criterios, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas, a favor de:

Las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, tengan en su plantilla un porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al que les imponga la normativa. Acreditado este punto el empate se resolverá a favor de la empresa que acredite un porcentaje de trabajadores con discapacidad superior.

En caso mantenerse el empate con el criterio anterior, se resolverá a favor de la empresa que en el momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas acredite menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla.

Si aun así continuara el empate, este se resolverá por sorteo.”

- Vista la documentación presentada por la mercantil *AXAPLAY S.L*, en la que consta :

Que a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, según se desprende de la documentación presenta, no cuenta en plantilla con trabajadores con discapacidad (0%) y que la totalidad de la plantilla mantiene una relación laboral de carácter indefinido. (100%).

Presenta una relación nominal de los trabajadores (RNT), informe de trabajadores en Alta (ITA), certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social, Informe de vida laboral de la empresa y certificado de plantilla media anual.

- Vista la documentación presentada por la mercantil *DESERT GRASS SLU*, en la que consta:

Que a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, según se desprende de la documentación presenta, no cuenta en plantilla con trabajadores con discapacidad (0%) y que la totalidad de la plantilla mantiene una relación laboral de carácter indefinido. (100%).

Presenta informe de trabajadores en Alta (ITA).

CONTRATO DE MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

Una vez analizada la documentación presentada por los dos licitadores, resulta que aún persiste el empate de las dos empresas, AXAPLAY S.L y DESERT GRASS SLU, por lo que según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este procedimiento se resolverá por sorteo público, acto que se celebrará el día 3 de marzo a las 12 horas.

El Presidente da por terminada la sesión a las 12:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE SERÓN (P0408300B) verificable en: https://ov.dpálme.org/csv?id=Mv3zBF_uRCsXQdLpUGGZ05bSQs6vzJ NOEMI LORENZO MARTINEZ (Firma) actuando como ARQUITECTO en fecha 27/02/2026 - 08:26:00, ANTONIO MIGUEL SOLA BERRUJEZO (Firma) actuando como AUXILIAR ADMINISTRATIVO en fecha 27/02/2026 - 08:31:00, ENCARNACION PEREZ CASTAÑO (Firma) actuando como AUXILIAR ADMINISTRATIVO en fecha 27/02/2026 - 09:01:00, MANUEL MARTINEZ DOMENE (Firma) actuando como ALCALDE PRESIDENTE en fecha 27/02/2026 - 09:32:00 y AGUSTIN AZOR MARTINEZ (Firma) actuando como SECRETARIO INTERVENTOR en fecha 27/02/2026 - 10:52:00